



QUILLA-21-222055

Barranquilla, 13 de septiembre de 2021

Señor (a)

FABIO ORTEGA HIDALGO

CALLE 9 # 21-22

TEL. 3007360600

Barranquilla

REF: Expediente No. 08-001-6-2021-30600

ASUNTO: Comunicación de la decisión adoptada por la Inspección 29 respecto a La orden de comparendo o medida correctiva No. **8-1-194129**

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle a usted, que este Despacho, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, ordenó dejar sin efecto el comparendo No **8-1-194129**, dentro del expediente No **08-001-6-2021-30600**.

Así mismo, se le informa que, contra la presente decisión no procede recurso alguno y que el expediente se encuentra a su disposición.

Anexo: Acta de decisión en (1) folios.

Formalmente,

JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ

Inspectora 29 de Policía Urbana de Barranquilla.

Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

Proyecto: B.galvis



**INSPECCIÓN 29 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

NUMERO DE COMPARENDO: 8-1-194340

INFRACTOR: FABIO ALFREDO ORTEGA HIDALGO C.C. No 1.045.687.502

LUGAR DE LOS HECHOS: carrera 43 con la calle 42

COMPORTAMIENTO: Numeral 4 del art. 140 de la ley 1801 de 2016.

La Inspección 29 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 y el Decreto Acordal No 0801 de 2020, procede a resolver sobre la multa impuesta mediante orden de comparendo o medida correctiva No. **8-1-1 94129**

El comparendo arriba relacionado fue impuesto al señor(a) **FABIO ALFREDO ORTEGA HIDALGO** con la C.C. **1.045.687.502** No, en la calle 38 con la carrera 40

el día **21 de julio de 2021**, a las 09 :52 por el patrullero de la Policía Nacional **JHIMMIS DANIEL PINO RODRIGUEZ** identificado con la placa policial No. **43330**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 210 de la Ley 1801 de 2016, el cual, dentro del numeral 4 de la orden de comparendo describe los hechos de la siguiente manera: **“EL SEÑOR ES SORPRENDIDO VENDIENDO COMIDA EN ZONA PROHIBIDA SIN PERMISO**, observando el despacho que el uniformado no especifica el o los elementos con los que se ocupa el espacio público o se comete la presunta infracción, dando como consecuencia a que el presunto infractor no es susceptible o merecedor de una sanción por encontrarse la orden de comparendo sin argumentación.

Así las cosas, Considera la Inspección que nos encontramos en un error de fondo por no contar con elementos que atribuyan o que configuren una mala conducta, careciendo entonces de legitimación para imponer una medida correctiva.

Conforme a lo anteriormente expuesto este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dejar sin efecto la orden de comparendo No **8-1-194129**, y no aplicar ninguna medida correctiva al caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por el medio más expedito al infractor de la presente decisión para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Infórmese a la Policía Nacional para que actualice la medida correctiva impuesta en la presente decisión.

Se deja constancia que la presente acta se firma el día 06 de septiembre de 2021

JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ

Inspectora 29 de Policía Urbana de Barranquilla

Secretaría de Control Urbano Y Espacio Publico

Proyecto B.Galvis



ORDEN DE COMPARENDO Y/O MEDIDA CORRECTIVA



BARRANQUILLA



Nº INCIDENTE 00000000

No. de Comparendo 8 - 1 - 194129

ANO		DIA		MES								HORA												MINUTOS		
2021	21	0	7	8	9	10	11	12	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	09	09	10	11	52	

VIA PRINCIPAL				LUGAR DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA				VIA SECUNDARIA				MUNICIPIO		LOCALIDAD		COMUNA	
43				0				42				Barranquilla centro					

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR				DIRECCION - RESIDENCIA			
1045687502				FABIO ORTEGA HIDALGO				CL 9 N 21-22			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

TIPO DOCUMENTO				NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN TENGA LA CUSTODIA O PATRIA POTESTAD				DIRECCION - RESIDENCIA			
NO SUMUESTRA				Atlixico Barranquilla				Colombia			

FIRMA POLICIA: [Signature]
 FIRMA PRESUNTO INFRACTOR O ADULTO RESPONSABLE: Fabio Ortega
 FIRMA ENTREVISTADO: [Signature]
 HUELLA DEDOS: [Fingerprint]
 AUTORIDAD COMPETENTE: [Signature]
 EL FOLIO QUE LEBEL REALIZAR EN EL BANCO CASIVIEJA EN LA CUENTA DE AHORRO 0275 5001 9144 INSTITUTO DE BARRANQUILLA

Ferrado P. r
 30600
 Sin Placa
 + observacion